



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS
RESTIMACION DE INGRESOS

RESOLUCIÓN No: 06 DEL 30 DE JULIO 2023

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1ro. Reestimar, como al efecto reestima la fuente de ingresos:

Distribuir en el presupuesto municipal vigente a la programática y objetos de gastos siguientes.

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIETES

Grupo	4	TRANSFERENCIAS
Sub-Grupo	2	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
Cuenta	5	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS POR LOS AYUNTAMIENTOS
Auxiliar	5	De Instituciones Públicas Descentralizadas y Autónomas no Financieras
Sub-Auxiliar	0	

VALOR

12,160,000.00

TOTAL GENERAL

12,160,000.00

TOTAL GENERAL INGRESOS

12,160,000.00

AUMENTAR DE PRESUPUESTOS LOS CONCEPTOS SIGUIETES

Programa	1	<i>Normas, Políticas y Administración Municipal</i>
Proyecto	0	
Act./Obra	3	<i>Administración Municipal</i>

Clasificador de Gasto				Denominación	Valor
Org	FF	FE	Objeto		
100	10	0100	228706	Otros servicios técnicos profesionales	12,160,000.00

SUB-TOTAL

12,160,000.00

TOTAL GENERAL

12,160,000.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS
RESTIMACION DE INGRESOS

RESOLUCIÓN No: 07 DEL 30 DE JULIO 2023

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ART. 1ro. Reestimar, como al efecto reestima la fuente de ingresos:

Distribuir en el presupuesto municipal vigente a la programática y objetos de gastos siguientes.

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIETES

Grupo	1	IMPUESTOS
Sub-Grupo	9	IMPUESTOS DIVERSOS
Cuenta	1	IMPUESTOS DIVERSOS
Auxiliar	99	Otros impuestos diversos
Sub-Auxiliar	0	

VALOR

5,000.00

TOTAL GENERAL

5,000.00

Grupo	5	INGRESOS POR CONTRAPRESTACION
Sub-Grupo	1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS
Cuenta	3	TASAS
Auxiliar	14	Inhumación y exhumación
Sub-Auxiliar	0	

VALOR

1,750.00

TOTAL GENERAL

1,750.00

Grupo	6	OTROS INGRESOS
Sub-Grupo	1	Rentas de la Propiedad
Cuenta	3	ARRIENDO DE ACTIVOS TANGIBLES NO PRODUCIDOS
Auxiliar	7	Arrendamiento de terrenos en cementerios
Sub-Auxiliar	0	

VALOR

2,500.00

TOTAL GENERAL

2,500.00

TOTAL GENERAL INGRESOS

9,250.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIETES

AUMENTAR DE PRESUPUESTOS LOS CONCEPTOS SIGUIETES

Programa	1	Normas, Políticas y Administración Municipal
Proyecto	0	
Act./Obra	3	

Clasificador de Gasto				Denominación	Valor
Org	FF	FE	Objeto		
102	30	9996	231101	Alimentos y bebidas para personas	1,800.00
102	30	9996	228601	Eventos generales	1,500.00
102	30	9995	215101	Contribuciones al seguro de salud	525.00
102	30	9998	215201	Contribuciones al seguro de pensiones	750.00

Proyecto	0
Act./Obra	4

Servicios Administrativos y Financieros

Clasificador de Gasto				Denominación	Valor
Org	FF	FE	Objeto		
102	30	9996	211501	Prestaciones económicas	1,500.00
SUB-TOTAL					6,075.00

Programa	12	Gestión y Administración de Servicios Públicos
Proyecto	0	
Act./Obra	1	

Clasificador de Gasto				Denominación	Valor
Org	FF	FE	Objeto		
102	30	9995	237104	Gas GLP	525.00
102	30	9998	237105	Aceites y Grasas	750.00

Proyecto	0
Act./Obra	3

Manejo de Residuos Sólidos

Clasificador de Gasto				Denominación	Valor
Org	FF	FE	Objeto		
102	30	9995	215201	Contribuciones al seguro de pensiones	630.00
102	30	9998	215101	Contribuciones al seguro de salud	900.00
SUB-TOTAL					2,805.00

Programa	14	Gestión y Administración de Servicios Sociales
Proyecto	0	
Act./Obra	1	

Asistencia Social



Ayuntamiento Municipal de Padre Las Casas

Calle Duarte a esquina Gral. Cabral, Padre Las Casas, Azua, R. D.

Teléfono 809-521-0055 RNC 4-1600013-5

Email: ayuntamientopcasas@hotmail.com

"Trabajando de la mano con el Pueblo"

Secretaría Municipal

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NO. 3 CELEBRADA EL DIA TRECE (13) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).

En el Municipio de Padre Las Casas, Azua, República Dominicana, hoy **Trece (13)** del mes de **Junio** del Año **Dos Mil Veintitrés (2023)**, nos reunimos en esta Honorable Sala Capitular los señores Miembros del Concejo de Regidores, **Edy Rafael Amancio Garabito** Presidente del Concejo de Regidores, **Amarfi Lebrón Tejeda**, Vicepresidente del Concejo Regidores (**Excusa**), los regidores: **Máximo Stawal Romero Aquino**, **Sandy Báez Méndez**, y **Carlos Cristian Agramonte Calderón**, **Yoarki Beltre Severino de Sánchez** La Vice-alcaldesa, **Wilmore Apolinar Morel Oviedo** Alcalde Municipal (**Excusa**), **Luisa M. Martínez** Tesorera Municipal (**Excusa**), la Secretaria del Concejo de Regidores **Ysabel Anyicel Romero Oviedo**, quien suscribe.

Siendo las 4:00 P. M. comprobado el Quórum se dio inicio a la sesión.

El presidente presentó al Concejo de Regidores la siguiente agenda a tratar:

1. Llamado al orden
2. Establecimiento del Quórum (El presidente, llama a la Secretaria Municipal a pasar lista).

Punto Único:

Fiestas Patronales

10. Clausura.

El presidente **Edy Rafael Amancio Garabito**, somete la agenda para su aprobación, rechazo o adendum

La misma fue aprobada por los regidores (4/4).

De inmediato, el presidente del Concejo de Regidores **Edy Rafael Amancio Garabito**, le da la palabra a **Yoarki Beltre Severino de Sánchez, Vicealcaldesa**

Tenemos que analizar el tema de las fiestas patronales a raíz de la lluvias del días **2 y 3**, este territorio fue declarado en estado de emergencia y a ese respuesta de emergencia se le sumaron otros organismos e incluso otras dependencia como fue otra instancia como fue el caso de la Dra. Lía **1)** quien sometió al senado lo cual fue aprobado y sino le acido aprobado oficialmente en las ejecutorias fue aprobado porqué autorizaron la construcción de los puentes sin ir a licitación eso significa que van hacer con fondos especiales que solo se utilizan en caso de emergencia. **2)** nosotros estamos acostumbrado a dar fiesta por todo lo alto y esta vez no se puede **1)** porque esta lluvias torrenciales nos sorprendieron y las gestiones para celebrar fiestas iban encaminada pero ningunas concluidas pero no solo eso, es el estado de emergencia, piensen ustedes aquí hay una cotización del sector **Arroyo Higüero** de tubos equivalente casi a los **(RDS\$300,000.000)** **a eso vamos agregarle las casas de una 300 familias.**

Todos los ministerios que tienen que ver con ayudas sociales están aquí en Padre Las Casas y vinieron antes de la 24 horas todavía algunos están aquí y vienen más, ya el alcalde que es el gestor por excelencia no tiene como ir a ningún ministerio a pedir ayuda para celebrar fiesta si ahora mismo el municipio esta es en Estado de Emergencia incluso se está interviniendo **San Miguel** que fue afectado no con la magnitud de **Arroyo Higüero** muchas personas de Padre Las Casas y organizaciones se están organizando para catar ayuda para traerla díganme ustedes como el ayuntamiento va a invertir en un artista más o menos de renombre **(RDS\$600,000.00)** con qué cara un ayuntamiento que no tiene recurso para una fiesta va a traer un artista con unos sectores que están necesitando servicios. Con que contamos nosotros para la fiesta con un artista que no se puede echar para atrás Ala Jaza el cual está disponible. La propuesta es que ustedes son los único que tienen la posteta de atreves de resolución de decidir el periodo en que se van a celebrar la fiesta patronales o no celebrar la fiestas, ahora bien considerando que ya hay un dinero pago con Ala Jaza sometemos la propuesta ante ustedes de que sean solo ese día de fiesta y que sea el 16 de Julio es el día de la patrona y que se haga constar así porque el artista esta pago y que si nosotros no contamos con ese contrato se pierde ese dinero. El regidor Carlos Cristian Agramonte Calderón propone que se debe hacer un recuento visual de fotografía de los caminos, los daños y lo que se está haciendo porque va a ver mucho ataque.

Los regidores le solicitan a la vicealcaldesa que antes de tomar una decisión se debe de hacer una publicación, la vicealcaldesa dice hay que tomar una decisión hay que ver como la toma el pueblo. El edil Máximo Stawal la decisión que nosotros tomemos el pueblo tiene que captarla porque es en base a lo que ha sucedido, sugiere que no debe de aprobar hoy en este momento a un que mañana o en la semana que entre se le autorice a la secretaria que la resolución fue aprobada pero ya sabemos el sentir del pueblo.

El comité se ha estado reuniendo y a noche se reunieron y se está manejando que no sean los **(8)** días porque no tenemos fuerza ni para **(3)** días de celebrar **(3)** días va incluido una noche de talento, el **(2)** día ni idea y el ultimo día que cierre Ala Jaza otra cosa pienso que se está manejando porque en el primer encuentro sea dicho que para ocho día no podemos interno dentro del comité, es probable Máximo que por ahí se escapó algo pero la decisión de que haya o no está en manos de ustedes. La vicealcaldesa explica que cuando se está en estado de emergencia según la ley cuando un territorio es declarado en estado de

Emergencia no puede, eso es lo que le da facultad a ustedes a usar el uso de fondos que puede estar aquí en el ayuntamiento ejemplo se tenían **(RDS\$300,000.00)** para fiesta eso fondos lo vamos a utilizar en el estado de emergencia. El regidor **Carlos Cristian Agramonte** pregunta ¿Qué porque el alcalde no está aquí ¿la vicealcaldesa explica que él estaba previsto a venir y la llamo que le diera a conocer eso al tiempo de decirle que hay fondo que ustedes por la situación que estamos deben autorizarlo pero para esto se va a convocar otra sesión él no está porque se le iban a llevar un gredal y que él no quiere que se lo lleven para arreglar la carretera de la sábila por eso él no quiere salir.

La vicealcaldesa explica que el presidente a través del ministro de obra pública mando hacer esto dos puentes los cuales no se pueden hacer si no hay una licitación a excepción del estado de emergencia yo no sé si existe el documento Perseo pero las acciones dicen que están aprobado porque de lo contrario el ministro de obra pública iba a decir que hay que llamar a una licitación de emergencia, pero sin licitación y sin nada se está en espera del ingeniero. Porque estado de emergencia es estado de emergencia entonces por un lado canalizando ayuda y por otro lado estamos bailando. Incluso se le puede dejar al pueblo la duda de que no es que no va haber fiesta es que se le va a limitar, pero que aún está en proceso de análisis y el estado de emergencia fue declarado por Padre Las Casas, porque ni Las Yayas, ni Guayabal sufrieron tanto como nosotros.

Ahora vamos hacer la publicación que nos pasó, que se ha hecho y que falta por hacer.

La misma fue aprobada por los Regidores (4/4).

No habiendo más temas que tratar, fue clausurada la **Sesión Extraordinaria No. 03** siendo las **6:30 P.M.** Del día **Trece (13)** del mes de **Junio** del Año **Dos Mil Veintitrés (2023)**.


Edy Rafael Amancio Garabito
Presidente del Concejo de Regidores


Ysabel Anyicel Romero Oviedo
Secretaria del Concejo de Regidores

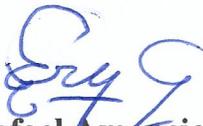
Emergencia no puede, eso es lo que le da facultad a ustedes a usar el uso de fondos que puede estar aquí en el ayuntamiento ejemplo se tenían (RD\$300,000.00) para fiesta eso fondos lo vamos a utilizar en el estado de emergencia. El regidor **Carlos Cristian Agramonte** pregunta ¿Qué porque el alcalde no está aquí ¿la vicealcaldesa explica que él estaba previsto a venir y la llamo que le diera a conocer eso al tiempo de decirle que hay fondo que ustedes por la situación que estamos deben autorizarlo pero para esto se va a convocar otra sesión él no está porque se le iban a llevar un gredal y que él no quiere que se lo lleven para arreglar la carretera de la sábila por eso él no quiere salir.

La vicealcaldesa explica que el presidente a través del ministro de obra pública mando hacer esto dos puente lo cuales no se pueden hacer si no hay una licitación a excepción del estado de emergencia yo no sé si existe el documento Perseo pero las acciones dicen que están aprobado porque de lo contrario el ministro de obra pública iba a decir que hay que llamar a una licitación de emergencia, pero sin licitación y sin nada se está en espera del ingeniero. Porque estado de emergencia es estado de emergencia entonces por un lado canalizando ayuda y por otro lado estamos bailando. Incluso se le puede dejar al pueblo la duda de que no es que no va haber fiesta es que se le va a limitar, pero que aún está en proceso de análisis y el estado de emergencia fue declarado por Padre Las Casas, porque ni Las Yayas, ni Guayabal sufrieron tanto como nosotros.

Ahora vamos hacer la publicación que nos pasó, que se ha hecho y que falta por hacer.

La misma fue aprobada por los Regidores (4/4).

No habiendo más temas que tratar, fue clausurada la **Sesión Extraordinaria No. 03** siendo las **6:30 P.M.** Del día **Trece (13)** del mes de **Junio** del Año **Dos Mil Veintitrés (2023)**.


Edy Rafael Amancio Garabito
Presidente del Concejo de Regidores


Ysabel Anyicel Romero Oviedo
Secretaria del Concejo de Regidores

